

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LIQUIDACIÓN No. 201900810**

De acuerdo con la solicitud y documento anexo presentados por el abogado EDUARDO ALONSO SALAZAR RODRÍGUEZ, el Despacho le reconoce personería como apoderado del señor JAVIER OCTAVIO RIVERA, demandado en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovida por RUTH ALLYSON MORA CEPEDA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA